

## Colegio de Escribanos del Paraguay Exp. 2078/ph SELLADO NOTARIAL



2444217

Fesha 30/04/2004

SERIE X

ESCRIBANO : ANA MARIA ZUBIZARRETA

LOCALIDAD : ASUNCION

DIRECCION: RCA. DOMINICANA Nº 241

REGISTRO: 896

Tugita María Lubixar John Baria Pública Reg. No. 181. 44

ACTA DE DECLARACION JURADA DE BIENES A SOLICITUD DE LA ABOSADA MARIA

BELEN PRIETO DE OCAMPO. --

NUMERO VINTIDOS (22).— En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los VEINTINUEVE días del mes de ABRIL del año DOS MIL CUATRO, ante mí: ANA MARIA ZUBIZARRETA, Notaria y Escribana Pública, Titular del Registro No. 896, comparece la Abogada MARIA BELEN PRIETO DE OCAMPO, paraguaya, con Cédula de Identidad Número casada.

mayor de edad, hábil, cumplió con las leyes que le facultan para actos de esta naturaleza, doy fé. - Y la compareciente, DICE: Que dando cumplimiento a lo que establece el Artículo 104 de la Constitución Nacional, viene por este acto a DECLARAR bajo fé de juramento, que su lugar de trabajo es el Ministerio Público, con el cargo de Agente Fiscal en lo Civil y Comercial, que fue confirmada en el cargo, por Decreto de la Corte Suprema de Justicia № 851 del 13 de Abril del 2.004, con una remuneración actual de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL GUARANIES (Gs. 6.500.000) y que su estado patrimonial a la fecha es el siguiente: Un inmueble situado, en el Distrito de San Bernardino, con avaluado el terreno en GS. 5.000.000 y la construcción en GS. 25.000.000, que totalizan la suma de GS. 30.000.000; Un inmueble situado en el Distrito de San Bernardino, con avaluado el terreno en GS. 15.000.000; Un vehículo, automóvil, Daewoo Canos, del Año 1.999.

RA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

9

11.

12

13.

15

16.

17

18.

19.

24.

22

23

avaluado en GS. 30.000.000; Un vehículo, automóvil, Toyota Camry, del

4.

5

8

9.

10.

11.

12

13.

14.

15.

16.

17.

18

19.

20.

21

22

23.

24

25

Año 1.995,

38. 40.000.000; Muebles cuyo valor totalizan la suma de Gs. 30.000.000;

Sueldo del Cónyuge Gs. 8.000.000. Como pasivo un préstamo de la Caja de

Jubilaciones y Empleados Bancarios de GS. 70.000.000; Un préstamo de

Visa de GS. 10.000.000. Se deja constancia que todos los bienes

detallados en la presante declaración jurada, son gananciales,

pertenecientes a la sociedad conyugal formada con Ruben Ocampo Rivarola.

Queda hecha la manifestación a los efectos legales pertinentes y para

lo que hubiere lugar.— En su testimonio, previa lectura y ratificación

así otorga y firma la compareciente, de quién he recibido personalmente

la declaración de voluntad, de todo lo cuál y del contenido de esta

escritura, doy fé.— FDO: MARIA BELEN PRIETO DE OCAMPO. Ante mí: ANA

MARIA ZUBIZARRETA. Está mi sello. CON—

Ana María Fubixarreta

Votaria y Escribana Pública Reg. Nº 896

Rea. Dominicana Nº 241 - 101. 441594

Asunción - Paraguay

Ana Ma totaria y Escrit Aca Dominica